

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**  
**SOBRE LAS DENUNCIAS DE UN EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES**  
**EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**Sesión 5ª, especial celebrada el día miércoles 11 de junio de 2014,**  
**de 9.10 a 10.24 horas.**

**SUMARIO: Expusieron ante la Comisión:**

- **René Lues Escobar, consejero regional de la provincia de Valparaíso (Continuación);**
- **Jocelyn Córdova, Secretaria Gobierno Regional.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Eugenio Foster Moreno y como Abogado Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Marcela Hernando y Andrea Molina, y señores Raúl Saldívar, Arturo Squella y Osvaldo Urrutia.

**III.- INVITADOS**

Concurren como invitados el señor René Lues Escobar, Consejero Regional de la provincia de Valparaíso y la señora Jocelyne Córdova, secretaria del Gobierno Regional de Valparaíso.

**IV.- CUENTA**

No hubo documentos para la cuenta.

#### **IV.- ACUERDOS.**

La Comisión adoptó el siguiente acuerdo

Oficiar al Servicio Electoral para solicitar se remita información de todos los apoderados, encargados financieros y todos los encargados de las campañas municipales del año 2012 correspondiente a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Villa Alemana, Quilpué, Limache, Quillota y Calera.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó 10:24 horas.

**MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ**  
Presidente de la Comisión

**EUGENIO FOSTER MORENO**  
Abogado Secretario

## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 11 de junio de 2014,  
de 9.10 a 10.24 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Schilling.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Andrea Molina, y los diputados señores Raúl Saldívar, Arturo Squella y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados el señor René Lues Escobar, consejero regional de la Provincia de Valparaíso, y la señora Jocelyn Córdoba.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **FOSTER** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Secretario, haga ingresar a los invitados, por favor.

*-Ingresan los invitados.*

En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida.

Tiene la palabra el señor Lues, para continuar con lo que quedó pendiente en la sesión de ayer.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, quiero insistir en mi última intervención, porque, al parecer, no quedó claro. Después de ver la entrevista que le hicieron al diputado Osvaldo Urrutia y de escuchar la suya en radio UCV, pienso que mi intervención no fue estrictamente como pensé que iba a salir.

Ayer, usted me preguntó mi opinión sobre una apreciación que hizo el exintendente Raúl Celis respecto de uno o varios acuerdos, donde, al parecer, no coincidiría el audio con el texto.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En todo caso, no hice una declaración especial para esa radio ni ninguna otra. Por lo que creo que la tienen que haber tomado de la sesión.

El señor **LUES**.- Perfecto. Entonces, le pido disculpas por lo previamente expresado.

La verdad es que ayer les comenté que todos los acuerdos del Consejo Regional, que es un cuerpo colegiado, que se expresa a través de los acuerdos que adopten, no tienen eficacia jurídica hasta que no son resueltos por el intendente. Por lo tanto, si no fuera así, no tendría ninguna eficacia y solo sería un papel más. De hecho, cuando un acuerdo del Consejo Regional no ha tenido esa eficacia jurídica de ser resuelto por el intendente, finalmente, queda en letra muerta.

También planteé que eso no había ocurrido en el Consejo Regional, por dos razones. Primero, porque en la mayoría de los casos esto viene con un oficio previo que establece las condiciones del acuerdo a adoptar por el Consejo Regional. Por lo tanto, es muy difícil que esto ocurra. Ahora, alguna vez pudo haber ocurrido -que es perfectamente posible porque el audio no es el elemento en el cual uno se basa para hacer los acuerdos sino los documentos que se tienen a la mano-, y la única vez que puedo recordar -porque tampoco se me pudo decir alguna fecha o acuerdo exacto- fue cuando 15 minutos antes de la sesión plenaria, el mismo intendente me entregó el borrador para que lo leyera; le dije que en esa condición es posible que se equivoque, pero no es normal.

En casi ocho años que he estado en el Consejo Regional, jamás un acuerdo me ha sido devuelto por temas de fondo. ¡Jamás! Nunca se ha impugnado un acuerdo -y han sido cientos, por no decir miles-, y estoy hablando de cientos de miles de millones de pesos. Repito, esto nunca ha ocurrido.

Ahora, las condiciones actuales, en medio de una situación compleja, me hacen sentir que cualquier error puede tener una mayor característica; sin embargo, no es más que eso.

En segundo lugar, cuando se han devuelto los acuerdos -cosa que ha ocurrido muchas veces- ha sido por alguna razón, ya sea por alguna coma, algún cero demás -que lo modifica totalmente-, algún nombre equivocado que se haya puesto alguna vez, etcétera. De ser así, se devuelve, se coteja y se cruza la información con el ejecutivo.

Esto no anda al lote. El ejecutivo coteja la información y la cruza, y si ve que hay un error que complejiza el acuerdo, se devuelve. Sin embargo, ese acuerdo, cuando es devuelto, se modifica y se arregla. Repito, el único acuerdo que tiene eficacia jurídica es el que resuelve el intendente. Los anteriores son documentos que no tienen ninguna importancia.

Por eso, ayer, cuando el diputado Osvaldo Urrutia insistió -lo digo en un contexto que plantea la Real Academia de la Lengua- con contumacia, de que

aquí habría falsificación de instrumento público, manifiesto: “cómo lo va a haber, cuando el documento que tiene valor es el que firma y resuelve el intendente, que se publica en la web y se entrega en el acta que luego aprueba el Core.” Reitero: esta insistencia es realmente contumaz.

Pensé que habían quedado claros los conceptos que manifesté en la Comisión. Sin embargo, después de ver la prensa, me doy cuenta que no fue así.

Daré un ejemplo que creo que el diputado Osvaldo Urrutia entenderá claramente, porque se refiere a alguien cercano a su persona. Cuando se discutió tan largamente el tema de los estudios de la alcaldesa –que fue un gran debate-, hubo cuatro providencias al respecto.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, todo esto tiene que ser a través suyo y no tiene ninguna razón de ser.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Diputado Urrutia, conserve la calma.

El señor **LUES**.- Voy a decir esto porque es importante y porque refleja el ejemplo.

Como decía, hubo cuatro providencias, en un mismo día, en un mismo número, pero distintas direcciones provinciales de educación en Santiago. De las cuatro, solo una tuvo eficacia jurídica; las otras tres no son falsificaciones de instrumento público, sino que no tuvieron eficacia jurídica porque la que sí la tuvo fue la que le permitió hacer los estudios de tercero a cuarto medio en esa tarde. Es eso, nada más.

Quiero insistir en esto. El diputado Osvaldo Urrutia en este proceso ha sido contumaz porque no es normal que esto sea así y porque vengo voluntariamente a la Comisión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, quiero pedir la autorización para adoptar la modalidad de pregunta y respuesta, y así tener mayor dinamismo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Adelante.

El señor **SQUELLA**.- Señor Lues, ¿cuándo fue candidato a alcalde?

El señor **LUES**.- En 2012.

El señor **SQUELLA**.- ¿Fue su primera candidatura?

El señor **LUES**.- Sí, primera candidatura.

El señor **SQUELLA**.- ¿Cómo le fue?

El señor **LUES**.- A mi juicio, bien.

El señor **SQUELLA**.- ¿Cuántos votos sacó?

El señor **LUES**.- Creo que saqué como 40 mil votos.

El señor **SQUELLA**.- ¿Hizo campaña con todos los candidatos a concejales de su sector?

El señor **LUES**.- No con todos, pero con la mayoría.

El señor **SQUELLA**.- ¿Con quiénes, particularmente?

El señor **LUES**.- Con la dirigente comunista, la dirigente socialista, la dirigente del PPD.

El señor **SQUELLA**.- ¿Se acuerda de los nombres?

El señor **LUES**.- La dirigente comunista trabaja en la dirección de una institución de la juventud, donde es muy movida. Paola Catalán del PS y Wilson González del PPD.

El señor **SQUELLA**.- ¿Trabajó con Alejandro Montt?

El señor **LUES**.- Sí.

El señor **SQUELLA**.- ¿Cuál es su relación con Alejandro Montt?

El señor **LUES**.- Lo conozco hace muchos años.

El señor **SQUELLA**.- ¿Tiene una buena relación?

El señor **LUES**.- Sí, buena relación.

El señor **SQUELLA**.- ¿Conoce a una señora de nombre Denisse Vásquez?

El señor **LUES**.- No. Puede que la conozca, pero no lo recuerdo. El nombre no me dice nada.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- Aparentemente, fue contratada en su campaña y en la de Alejandro Montt, en conjunto.

El señor **LUES**.- No, no tuve campañas en conjunto con nadie. Uno participa en las campañas con los concejales, pero cada concejal tiene su campaña y yo tuve la mía.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- Puede que la persona ni siquiera exista, pero simplemente estoy replicando lo que han declarado algunas personas ante esta Comisión.

El señor **LUES**.- Ella no trabajó en mi campaña, pues conozco exactamente quiénes lo hicieron.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- ¿Pero usted la conoce? ¿Ya pudo identificar el caso y sabe de quién estamos hablando?

El señor **LUES**.- No. Usted mencionó un nombre, pero yo conozco a la gente que trabajó en mi campaña y, ella, no lo hizo. No sé quién es.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- ¿En el transcurso de la investigación de esta Comisión y de la que lleva el Ministerio Público, no ha tenido referencias de una señora llamada Denise Vásquez? ¿Es primera vez que escucha ese nombre?

El señor **LUES**.- Sí, es primera que lo escucho.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- Quiero leer un extracto de una sesión que tuvimos en la primera comisión investigadora. Se trata de la intervención del entonces intendente Raúl Celis, en donde nos hizo una descripción de las distintas situaciones que se vivieron en el transcurso de los años anteriores. En la página N°14 de la sesión de 9 de enero del año en curso nos dijo lo siguiente: “Los casos de Viña del Mar que han sido de mayor conocimiento son básicamente dos. En uno de ellos, la denunciante, Denisse Vásquez, señaló haber sido contactada por don Alejandro Montt, candidato a concejal DC por Viña del Mar, y don René Lues, candidato a alcalde DC por Viña del Mar para que realizara funciones de sonidista en campaña municipal.

¿Usted, desmiente totalmente eso?

El señor **LUES**.- No, yo no la contacté ni trabajé en mi campaña como sonidista.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- No lo estoy poniendo en duda. Simplemente, necesito tener su opinión.

Para ello habrían ofrecido 200.000 pesos mensuales. La habrían llevado al BancoEstado para abrir una cuenta para depositar su sueldo, según lo conversado con los involucrados. Transcurrido un mes de campaña, y al no tener información sobre su sueldo, contactó a Alejandro Montt y fue llevada al banco para retirar 5.000.000 de pesos de su cuenta. Le explican que eso correspondía a recursos de proyectos del Gobierno Regional para ayudar a personas víctimas del incendio forestal de Viña del Mar. En una segunda ocasión, fue contactada para retirar 11.000.000 de pesos y, tras su cuestionamiento respecto del origen de los recursos –situación bastante lógica- y de su rol, le informaron que era la tesorera de la campaña -es decir, están hablando, al menos de la campaña a concejal del señor Alejandro Montt-. Quienes la habrían contactado son: Alejandro Montt y Carolina Rojas. En septiembre de 2012, la señora Denisse Vásquez, se habría retirado de la campaña.

El Gobierno Regional dispone de 2 proyectos en que la denunciante aparece como tesorera de la organización -Centro Comunitario Cultural Viña Viva-, cuyos montos son: 14.900.000 de pesos, Fomentando el Deporte en la Comunidad, y 16.000.000, Poniendo Valor a Nuestro Patrimonio Cultural y Natural. Ninguno de esos proyectos ha sido rendido como corresponde.

Ese es el extracto de una denuncia que se hizo en su momento, que puso en nuestro conocimiento el intendente en ese entonces Raúl Celis y que lo involucra a usted directamente.

Usted dice desconocer a Denisse Vásquez. ¿Conoce a don

Alejandro Montt? ¿Tiene una buena referencia de él? Acá se está imputando, directamente, al menos a Alejandro Montt, aunque a usted también lo mencionan, como parte de una maquinación.

¿Usted entiende hacia dónde va la acusación?

El señor **LUES**.- Por supuesto.

Señor diputado, le agradezco la forma en que usted ha planteado los temas.

No tengo conocimiento de quién es Denisse Vásquez. Puede que la conozca o que la haya visto en la campaña. Si trabajó con Alejandro Montt, probablemente, la vi, pero no logro relacionar la cara con el nombre.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- Puede ser falso, no lo sabemos. Simplemente, estamos replicando lo que está en el acta.

El señor **LUES**.- Nunca he acompañado a nadie al banco. Nunca he recibido un centavo de parte de nadie. Nunca he retirado recursos ni le he pedido a nadie que los retire para una campaña, y nunca he utilizado ningún recurso público para hacer campañas políticas; por lo tanto, si ella dijo eso, desmiento categóricamente cada una de las partes en que, por lo menos, me nombra.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- La segunda denuncia en Viña del Mar fue interpuesta en el Ministerio Público el 11 de noviembre y, usted, ya nos dijo que conoce a la señora Paola Catalán y que hizo campaña con ella. Esto lo involucra directamente a ella. En síntesis, en la declaración del Ministerio Público, se dice que Claudia Margarita Ramírez Leiva, en este caso la denunciante, expresó haber trabajado con don René Lues Escobar.

¿Usted conoce a la señora Ramírez Leiva?

El señor **LUES**.- Sí.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- Y con doña Paola Catalán Reyes. Con esta última, por razones de amistad, que nació y se desarrolló por el trabajo social que efectuaban ambas, la que posteriormente se tradujo en un apoyo gratuito a la candidatura a concejal de la señora Catalán Reyes. Según lo afirmado por la señora Ramírez Leiva –la denunciante- ella asumió como presidenta de la organización ya mencionada, solo mientras durara la campaña política de la señora Catalán Reyes. Posteriormente, sin dar mayor explicación, la señora Ramírez Leiva fue llevada al BancoEstado por doña Magdalena Reyes Valenzuela, madre de doña Paola Catalán.

¿Usted conoce a doña Magdalena Valenzuela?

El señor **LUES**.- Sí.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- Quien le pidió retirar el dinero correspondiente a ambos proyectos y luego a entregárselo. Las cantidades

retiradas y entregadas fueron, según lo informado, para ayuda comunitaria consistente en llevar personas a Olmué, al mismo centro Doña Anita –se refiere a los otros casos que nos había mencionado en su momento el intendente-. Agregó que fue al banco solo a retirar por caja el dinero de ambos proyectos y que se lo entregó íntegra e inmediatamente a doña Magdalena Reyes Valenzuela, es decir, a la madre de la candidata a concejal. El monto retirado fue de 14.264.000 de pesos y 21.000.000 de pesos correspondientes a los proyectos: Escribiendo Nuestra Historia Local, Construimos Identidad en el siglo XXI y Vida, Salud y Recreación.

Continuó su relato señalando que le llegó información de que los mencionados proyectos no estaban rendidos ante el Gobierno Regional, lo que le causó inquietud, procediendo a consultar sobre la situación a Paola Catalán y a don René Lues.

¿Eso es afirmativo?

El señor **LUES**.- Sí, es verdad.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- No voy a dar lectura a todo, sino básicamente a los casos en que usted ha sido mencionado.

Cuéntenos su versión del segundo caso.

El señor **LUES**.- Efectivamente, las conozco a ambas. Llevo muchos años trabajando en los cerros de Viña del Mar con la gente más vulnerable. Ahí fue que conocí a Paola Catalán, una gran dirigente social de Viña del Mar, con quien rápidamente entablé una relación muy positiva. Ella hace un trabajo muy potente en la ciudad, en los cerros, particularmente, en Reñaca Alto. Entiendo que postuló a proyectos, pero tendrán que preguntárselo a ella, pues no manejo la información exacta. Sé que Claudia era parte de la institución.

Yo era el secretario ejecutivo del Consejo Regional y cuando uno iba a esos lugares era difícil sacarse el cargo. La gente de todas partes, no solo de Viña del Mar, siempre pregunta, quiere aclarar dudas o requiere información respecto de la forma de rendir proyectos o dónde se rinden, el lugar o cualquier información que uno pueda entregar. Con el paso del tiempo, al parecer, la relación entre ellas dos se echó a perder un poco y me preguntó por este tema. Me pidió que interviniera y le preguntara a Paola sobre eso. Se lo pregunté a Paola y ella me dijo que estaba resuelto y que estaba todo bien y se lo iba a indicar personalmente. Entiendo que así lo hizo. Es un tema que está dentro del ámbito personal de ellas. Yo hice la gestión de consultarle a Paola, lo demás, lo del proyecto, lo de las cobranzas o lo de la ejecución del mismo, no tengo idea.

El señor **SQUELLA** (Presidente accidental).- Acá no se están discutiendo las situaciones subjetivas de que un miembro o una persona

involucrada en el Consejo Regional esté aprovechando una actividad en la que hay gente para hacer campaña, cosa que también nos parece cuestionable, pero eso no está en duda. El tema es otro, según la descripción de lo que está investigando el Ministerio Público, se inventó una situación para depositarle a quien aparece como persona responsable, o al menos como tesorero de esa organización. Ese dinero se extrae y lo que se deja entrever en la declaración es que, efectivamente, era para utilizarla en otros fines.

El señor **LUES**.- Yo no pedí recursos, yo no retiré recursos, yo no recibí recursos, yo no manejé recursos, yo no presenté proyectos, porque mi rol no era ese –no lo digo yo, lo dice la Contraloría- dentro de la institución, sino que expresar los acuerdos del Consejo Regional, ser ministro de fe, no tengo otra función.

Por lo tanto, todo lo que se ha dicho respecto de la ejecución de un determinado proyecto, tiene que ver con las involucradas.

El señor **SQUELLA**.- ¿Tenía conocimiento de estas declaraciones?

El señor **LUES**.- En el diario La Estrella, unos días antes de la elección de consejero regional, se habló de esto, pero no tenía la información exacta del contenido hasta ahora.

El señor **SQUELLA**.- ¿Está consciente de que lo están acusando o, al menos, involucrando en algo grave? Le voy a hacer llegar copia del Acta. Ahora, ¿tiene pensado tomar acciones legales en contra de quienes lo están involucrando?

El señor **LUES**.- Se dice que se me involucra, según lo que acaba de leer; se me consultó si le pregunté, a lo que respondí que sí, porque es una gestión que hago siempre, que, a mi juicio, es algo mínimo, no es grave.

Ahora, si me dicen que yo retiré los recursos o que yo acompañé, eso es grave. Pero, según lo que se leyó, no lo dice.

No recibí ni un centavo, porque no correspondía, ya que es parte de un proyecto que deben ejecutar quienes lo presentan, no yo.

Se debe revisar si el proyecto está ejecutado, si está rendido, deben llamar a la institución respectiva, en fin. Por lo menos a las actividades que me invitaron vi a la gente, compartí con ellos y, a lo que fui, sé que existió.

El señor **SQUELLA**.- ¿Lo han llamado a declarar al Ministerio Público?

El señor **LUES**.- No.

El señor **SQUELLA**.- ¿Hasta el momento nadie lo ha contactado?

El señor **LUES**.- No.

El señor **SQUELLA**.- Cambiando de tema.

Ayer se citó una de las intervenciones del exintendente donde se señala que recibió una denuncia del secretario actual del CORE, señor Enrique Astudillo, quien remitió un oficio de la subcomisión de investigación del mismo Consejo Regional. Dice: que el audio de una sesión plenaria, en la que se priorizaron proyectos de cultura, deportes y seguridad ciudadana, no coincide con el acta y con la certificación del secretario ejecutivo de la época, señor René Lues, en el sentido de que el audio señala un determinado número de proyectos calificados para votación y el certificado y el acta añade proyectos que no fueron aprobados por el Consejo Regional.

Lo menciono como complemento de lo que señaló el diputado Schilling.

El señor **LUES**.- Es lo mismo que ya dije.

El señor **SQUELLA**.- Para esto está lo que explicó al principio.

El señor **LUES**.- Exactamente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Vamos a seguir con el procedimiento normal.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, durante la sesión de ayer el señor Lues señaló que respecto del procedimiento para los acuerdos, que por ley presenta el intendente, las comisiones discuten previamente con el Ejecutivo o con directivos que el intendente derivaba, por cuanto él tenía muchas otras ocupaciones. Así, nombró, por ejemplo, a los jefes de división. Por ello, me gustaría saber qué otros asesores del intendente participaban en estas comisiones técnicas, previas al Consejo.

Por otra parte, el acuerdo parecía llegar listo al Consejo, solo para ser sancionado. Eso me llama la atención, porque normalmente el pleno es para lograr un acuerdo y el señor Lues insistentemente señaló que el acuerdo llegaba antes. Al producirse estos errores entre actas y transcripciones han sido porque el acuerdo no había llegado listo o se conoció solo 15 minutos antes.

Esa parte me llama mucho la atención, porque lo normal es que llegue una propuesta, pero no un acuerdo, y esa propuesta se discute en el pleno. Luego, se toman los acuerdos y el secretario del CORE, que es el ministro de fe, certifica los acuerdos y le pasa el certificado al intendente para que lo firme. Después, el secretario del CORE es quien difunde esos acuerdos. Por ejemplo, si se toma un acuerdo relacionado con salud se le envía al director del servicio de Salud que corresponda. Entonces, respecto de este procedimiento, no me quedó claro cómo funcionaba en el CORE de Valparaíso.

En tercer lugar, me gustaría oficiar al director del Servel, con el

objeto de que nos informe sobre los apoderados, los encargados financieros y todos los encargados de las campañas municipales de 2012 de Valparaíso, Quilpué, Limache y Viña del Mar.

He dicho.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor René Lues.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, en las comisiones participaban los asesores, que son los jefes de división, no otros. Quizá, alguna vez un jefe de división fue con algún jefe de departamento, pero lo normal es que participen los jefes de división, que son los que están a cargo de los temas económicos, de los proyectos, de las planificaciones, en fin. Esto es normal. Incluso, en muchas comisiones también participaba el intendente. Es como las comisiones de la Cámara de Diputados: trabajan en función de un determinado proyecto, se discute, vienen los ministros, se debate, se hacen indicaciones al proyecto. No son compartimentos estancos. Tampoco la vida es así, pues funciona con relaciones múltiples.

Lo mismo sucede en el CORE, las comisiones no trabajan en compartimentos estanco. Es más, como se tratan temas que abarcan a más de una comisión, se hacen comisiones mixtas y asisten los encargados de cada una de las áreas del Ejecutivo.

Ahora, deben saber que en nuestro sistema institucional el único que tiene proposición es el intendente regional. El CORE no tiene capacidad propositiva, se acercan las posturas del Consejo Regional, que por ley representa a la comunidad regional, pues su misión principal es hacer efectiva la participación de la comunidad regional. Lo hacíamos antes, cuando los consejeros eran elegidos por los concejales, más ahora que son elegidos por el pueblo.

En ese rol, efectivamente hay un debate en la comisión de las propuestas que hace el intendente, se discuten sus planteamientos, se acercan las posturas y se va articulando un acuerdo. Por lo tanto, no es que llegue listo el acuerdo, sino que se avanza la decisión en la comisión, que luego pasa al intendente y es este quien decide si lo presenta tal cual se discutió en la comisión, con sus asesores y muchas veces con él mismo, o si lo modifica. En muchas ocasiones lo modificó y planteó una proposición al CORE, que tenía una determinada línea, otras veces, se allanó a la discusión de las comisiones de trabajo.

Así es como se hace, porque sería terrible que no hubiese comisiones, dado que no todos los consejeros saben todos los temas, como me

imagino también les pasa a los diputados, pues son demasiadas materias. La ley plantea las comisiones justamente para que aborden la diversidad de las temáticas presentadas por el intendente. Entonces, antes de que llegue al pleno, se avanza en un acuerdo más macro.

Insisto, cada órgano, tanto el Consejo Regional como el intendente, cumple la función que legalmente está llamado a cumplir.

Por último, en cuanto a los errores, no quiero que quede la sensación de que los acuerdos de última hora se producían permanentemente. Tanto es así que recuerdo una sola vez que esto ocurrió y no tengo la sensación de que fue por un programa de Deportes y Cultura. Probablemente, fue de Seguridad, pero no de los anteriores. Entonces, no es que esto sea normal. Lo normal es que esto sea exactamente como ha sido presentando por el intendente en un oficio previo. Lo excepcional –y en este caso excepcionalísimo- es que esto sea de última hora y con algunos errores de transcripción. Lo único que les puedo decir es que, a pesar de los errores que pudiera haber habido, no la conozco, tampoco tengo la información exacta. Usted dijo ayer que se recordaba más o menos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Es lo que leyó el diputado Squella.

El señor **LUES**.- Tampoco es un dato exacto.

En fin, lo que le quiero decir es que ningún acuerdo, ni siquiera ese, estuvo sujeto a impugnación. El intendente estaba al lado mío en esa oportunidad. Me lo entregó para que lo leyera. Estábamos juntos. Esto después se cruzó en el Ejecutivo. Es imposible que este acuerdo, incluso ese, no refleje lo que el Consejo Regional aprobó y mucho menos –tampoco lo sé- que tenga alguna vinculación con este proceso o con el tema del fraude a la intendencia. No sé si tiene algo que ver o si solo hubo un planteamiento para graficar que había algunos problemas; pero, fuera de eso, no hay más.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero complementar la información. El CORE es un órgano colegiado y, por tanto, sus decisiones son las del pleno y las comisiones son solo funcionales para preparar los trabajos, para facilitar la acción. Insisto, no me queda claro por qué los acuerdos llegaban redactados. Incluso, el señor Lues acaba de decir que el intendente estaba sentado a su lado, que se lo pasó y que lo leyó. Entonces, ¿qué se hacía en el pleno? Repito, aún no me queda claro. ¿Cuánto duraban las reuniones del CORE? Quiero saber cuál era el procedimiento, más que los

errores, y saber qué se discutía en el pleno.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Lues.

El señor **LUES**.- Las sesiones del pleno duraban entre una y tres horas, a veces, cuatro, cuando los temas eran muy candentes. El intendente regional presentaba al pleno una propuesta de los más diversos temas. Ningún debate en el Consejo Regional se dio sin una propuesta presentada por el intendente. Eso es lo legal. Así se hace y así corresponde que se haga. Siempre fue así, además, tenía un respaldo relativamente mayoritario.

El intendente Celis, pese a tener minoría de consejeros -porque los de la Nueva Mayoría tenían mayoría absoluta respecto de los consejeros de la Alianza-, siempre tuvo el apoyo y respaldo de los consejeros en todo lo que pidió. Creo que una sola vez, al final del período, se le dijo que no cuando pidió una propuesta en particular; pero, en general, en el 95 o 99 por ciento de los casos, siempre consiguió los acuerdos, lo cual es importante porque revela capacidad de gobernabilidad, ya que para gobernar con un consejo políticamente adverso hay que saber hacerlo. ¿Cómo se hace esto? Un intendente coteja los acuerdos y va viendo de qué forma obtiene mayorías. Es como acá, por ejemplo, cuando la Presidenta de la República envía a tramitación la reforma tributaria, que ha sido tan comentada en el último tiempo. Entonces, para lograr la mayor cantidad de votos va tomando posiciones de los diputados y de los senadores que vayan en beneficio del proyecto para que, posteriormente, no se discuta en la Sala y tenga la mayor cantidad de apoyo o respaldo. Aquí es lo mismo, lo que se hace es avanzar en los acuerdos que representen, ojalá, a la mayoría del Consejo Regional, que es lo que siempre hizo el intendente Celis. Por eso es que normalmente el acuerdo, que solo se adopta en sesión legalmente constituida y de la cual yo fui secretario ejecutivo, era refrendado por la mayoría. Así es que diputada señora Hernando, el CORE, en sesión legalmente constituida, adoptaba los acuerdos en el plenario. Lo anterior no tenía ninguna validez, salvo como elementos de mejoramiento de la indicación o mejoramiento de la propuesta del intendente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Les informo a todos que acaba de ingresar a la Comisión nuestra segunda invitada, señora Jocelyn Córdova, a quien damos la bienvenida.

Les solicito precisión en las preguntas y respuestas para que conversemos con ambos invitados. Quiero recordar que la señora Córdova ya vino ayer y ha aceptado concurrir hoy. Por lo mismo, y por deferencia a nuestros invitados, tratemos de cumplir con nuestra tarea hoy para no tener que invitarlos

nuevamente.

Tiene la palabra la diputada Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, en algunas de las declaraciones se le ha nombrado e involucrado a nuestro invitado. Incluso, cuando concurrió el diputado Urizar, le pregunté sobre unas actividades que se habían realizado en diferentes lugares donde personas que han asistido a esta Comisión han denunciado que lo vieron a usted, nuestro invitado, entregando mercadería, *merchandising*, ante lo cual respondió: “Nunca, jamás, en ningún momento se le había pasado por la mente ocupar recursos del Gobierno Regional para entregar algún tipo de chapita o lo que fuere, pero que no podía hablar del resto ni de usted.” Eso consta en las actas de la comisión. Hago alusión a ello, dado que la denuncia que se hacía era si él también había incurrido en esa situación. Ante esa situación, lo único que dijo él fue que había acompañado la entrega de ciertos proyectos y que eso no era ilegal, dado el informe de Contraloría y que, quizá, había que tomar ciertos recaudos en ese sentido.

¿Qué opina usted acerca de esto?

El señor **LUES**.- Estoy de acuerdo con él. No se puede entregar publicidad en actividades financiadas con fondos regionales y si usted me pregunta, yo no entregué publicidad ni *merchandising*...

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Poleras, chapas, gorros.

El señor **LUES**.- ...ni pedí votar por mí.

Voy a responder de otra manera para que sea más breve la respuesta. Usted sabe que para el informe de la Contraloría ni siquiera fui consultado. A mí nunca nadie me entrevistó y espero, Dios mediante, presentar en los próximos días ante la Contraloría un recurso de reconsideración con todos los antecedentes que tengo que indican que aquello no es exacto. Voy a pensar que a la Contraloría le faltaron antecedentes.

Como dije, voy a presentar un recurso de reconsideración, dando cuenta clara de todos los antecedentes existentes sobre la materia porque hasta el momento estoy elaborando una respuesta formal del dictamen de la Contraloría. Esta es la respuesta que exactamente dio un concejal del partido del diputado señor Urrutia cuando la Contraloría, casi al mismo tiempo que entrega este informe respecto del gobierno regional, entrega también un juicio de cuentas al municipio de Viña del Mar. Reitero, fue en la misma época, en la misma campaña municipal, 130 millones de pesos que la Contraloría establece que fueron mal gastados. Esto fue en pleno período de campaña, entre febrero y julio, inclusive.

Esta es la respuesta que entregó él y yo la hago mía para estos efectos. Se están preparando los antecedentes para entregar un recurso de reconsideración que establezca, esperamos, la verdad en esta situación.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Quién es el concejal aludido?

El señor **LUES**.- El concejal Varas fue quien dijo eso.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- ¿Quién cree usted que es el nuevo responsable de este fraude? Hablo de un nuevo fraude porque ya ha habido varios.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, yo no soy juez. Lo único que le puedo decir es que no es responsabilidad mía; la responsabilidad política la determinan ustedes y la penal la justicia.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Le pregunto directamente, porque usted ha estado desde hace muchos años en el gobierno regional y sabe que estuve en la primera Comisión Investigadora por el primer fraude. ¿Tuvo responsabilidades políticas el exintendente De la Maza y hay gente que paga sus responsabilidades por el robo que se hizo a la intendencia? Sin embargo, hoy estamos ante un nuevo fraude. ¿Quién cree usted que tiene responsabilidades de algún tipo?

El señor **LUES**.- No sé quién le va a decir eso. Vengo voluntariamente a entregar antecedentes, pero no tengo información sobre quién es el responsable. No me corresponde a mí decirlo. Lo que sí le puedo decir es que tenemos un problema de control. Si usted me pregunta, ¿quién es el responsable de todo esto? Digo que es la falta de control. Esperamos que el intendente actual haga las mejoras tanto en el control de ingreso de los proyectos como en el de salida, pues había dos personas encargadas de fiscalizar 300 proyectos. Necesitamos tener más control de entrada, en términos de que a las personas que postulan tengan más exigencias para presentar proyectos y muchas más para rendirlos.

Además, se requiere más personal. Hay una comisión del consejo regional del período pasado que también entregó un informe respecto de las fallas de control que se descubrieron. Entonces, teniendo en cuenta lo que hará el intendente actual, más lo que desde esta Comisión se pueda colaborar para mejorar este sistema, va a ayudar a que esto no ocurra más.

Respecto de lo que ocurrió, debo decir que serán los tribunales de

justicia, la Cámara de Diputados o la Contraloría los que deberán determinar responsabilidades. En lo que me concierne, la única responsabilidad que la Contraloría me asigna es que, según algunos testigos, otros no, habría entregado publicidad. Lo que voy a hacer es solicitar que se reconsidere eso en función de muchísimos otros antecedentes. De hecho, ustedes deben saber, que a estas actividades yo iba, pero también fueron otras personas. Por ejemplo, el municipio, el *team* municipal completo a Doña Anita. Hay fotos que voy a dejar en la Comisión de funcionarios municipales y del *team* en las actividades que se realizaron en Doña Anita. El *team* municipal fue en vehículos municipales, con recursos municipales; en cambio, cuando yo iba a estas actividades lo hacía con mis propios recursos. Pagaba mi bencina e iba en mi vehículo.

Este *team* participó en muchas actividades en Doña Anita. Con esto, digo que ir allá no era una falta. Iba la municipalidad, hablaban de la alcaldesa, saludaban en nombre de ella y yo también estaba presente. Iban consejeros también. En fin, ir no era un problema.

En el recurso de reconsideración que voy a presentar en los próximos días, voy a demostrar que eso no fue así y punto. Esa fue toda mi participación.

Por último, la gente de Viña del Mar puede decir que en su conjunto la actividad era increíble e interesante y que se hizo.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, dentro de las denuncias hubo un montón de documentos en que aparecen firmas de personas – incluso, repetidas- en cada uno de estos eventos que se realizaron. ¿Qué puede decir de eso?

El señor **LUES**.- Sí, hay dos cosas que decir. Primero, es importante incluir la exigencia de firmas para las actividades y usted sabe que en las bases no estaban incluidas como exigencia. La gente que llevó firmas lo hizo por voluntad. La única exigencia era fotos o videos, no firmas, tema que entiendo hizo presente la comisión anterior, pero no fue incluido. Si estas firmas están bien o mal hechas o si alguien firmó por otra persona me parece grave. ¡Eso es grave! Si alguien fue y la hace dos veces también es grave. Al respecto tienen que dar cuenta las instituciones que lo hicieron. En este sentido, solo puedo dar a conocer mi parecer porque yo tampoco sacaba firmas, pero falsificar firmas o cualquier cosa que implique algún grado de irregularidad en los procedimientos, aun cuando las firmas no sean exigibles y lo hagan voluntariamente, me parece muy malo que lo hagan.

Reitero, esa información tiene que pedirla a las instituciones que lo hicieron.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, solicito volver a la modalidad de preguntas y respuestas inmediatas con el objeto de dar más agilidad al diálogo.

Dado que el señor Lues ha insistido majaderamente en volver a hechos del pasado, pregunto: ¿es primera vez que se ve involucrado en un escándalo de este tipo en el consejo regional? Responda sí o no, por favor.

El señor **LUES**.- ¿Escándalo en el consejo regional?

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Fraude.

El señor **LUES**.- Fraude, no.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Escándalo. Por favor, responda la pregunta.

El señor **LUES**.- Escándalo, sí. Se está sometido a escándalos todos los días. Usted lo sabe muy bien porque en la municipalidad de Viña del Mar no se puede imaginar la cantidad enorme de escándalos que hay.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Si se va a seguir con la modalidad de preguntas y respuestas directas, pido que sobre el asunto se pregunte y se responda en forma concisa. De no ser así, volveremos a la manera tradicional.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Lues, ¿es primera vez que se ve involucrado en un escándalo de esta naturaleza en el consejo regional?

El señor **LUES**.- Sí.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Recuerdo que en el caso Tapati, de Isla de Pascua, hubo una denuncia de un señor de la isla, quien dijo haber sido acompañado por el señor Lues a cobrar un cheque, razón por la cual, entre otras cosas, se levantó un sumario en la Contraloría. Se denunciaron los hechos en los tribunales de Justicia y el señor Lues fue desvinculado del gobierno regional.

Ahora, su dependencia, como secretario del CORE, ¿de quién depende?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Lues.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, respecto del tema Tapati, de Rapa Nui, los tribunales de Justicia –que espero que todos respetemos- me absolvió absolutamente de aquello, así como también, como usted sabrá, un par de veces -ahora último- en Viña del Mar cuando ha habido escándalos. Así es que si usted respeta la justicia, diputado Urrutia, respecto de lo que a usted le conviene, me parece justo que lo haga también respecto de otras instancias. En su conjunto, los tribunales han determinado, después de dos años, la absoluta inocencia en aquella oportunidad y, además, fue un proceso muy doloroso.

En esa oportunidad, no se me desvinculó producto de dicha situación. Yo pedí mi salida para dedicarme a la defensa, la cual, gracias a Dios, ha sido absolutamente exitosa.

El cargo de secretario ejecutivo es el único cargo nombrado por el Consejo Regional, por tanto, depende fundamentalmente de las mayorías del CORE y a la persona se le desvincula en el momento en que pierde la confianza del Consejo Regional.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Usted dijo que se demoraba 48 horas en elaborar las actas y los acuerdos del consejo regional. Le recuerdo que los funcionarios del GORE perdieron su Programa de Mejoramiento de Gestión por la demora en su entrega. Hay 9 actas perdidas y 10 audios que todavía no han sido integrados al Consejo Regional.

Por otra parte, usted también recibió una indemnización antes de irse a su última campaña electoral. ¿Cuánto millones ha recibido y en razón de qué, dado que los funcionarios públicos no tienen derecho a indemnización, sobre todo, cuando hay renuncia voluntaria?

El señor **LUES**.- Discúlpeme. Si vamos a hablar de la historia y de la vida nuestra, estoy dispuesto a hacerlo. Pido que el diputado Urrutia pronuncia bien mi apellido: es Lues no Lúes.

Si vamos a hablar de la vida nuestra, podemos hacerlo, pero las preguntas que se hacen son respecto a este fraude. Por lo tanto, que el diputado me indique en particular la pregunta respecto de este fraude.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Recibió indemnización?

El señor **LUES**.- He recibido una indemnización que es pública.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿A cuánto asciende?

El señor **LUES**.- 18.000.000 de pesos, producto de mi trabajo en el Consejo Regional de 7 u 8 años, y fue entregada mucho después de la campaña, pues el GORE se demoró meses en pagarme el derecho laboral que implica esta

indemnización. El CORE me desvinculó por razones que en ese momento ellos estimaron oportunas –me imagino que políticas- y para no verse involucrado, no teniendo legalmente la obligación de hacerlo, en una campaña donde yo postulaba al cargo de alcalde. Así es que se trata de una decisión colectiva y la acepté como tal, porque, en realidad, uno no tiene opción a no aceptarla.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- El informe final de la Contraloría General Regional, establece: de los testimonios prestados a personal de este Organismo de Control se tomó conocimiento que durante el desarrollo de las actividades de los proyectos en el "Centro de Evento Doña Anita", de Olmué, varios candidatos a diputados y alcaldes participaron indistintamente. Entre ellos, el secretario del CORE y candidato a alcalde por Viña del Mar, don René Lues.

El señor **LUES**.- ¡Eso es!

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Continuo: “A lo anterior, cabe agregar que 60 personas, en declaración prestada a esta Contraloría Regional, señalaron haber concurrido a las actividades realizadas en el citado "Centro de Eventos Doña Anita" y reconocieron la participación del secretario ejecutivo del CORE de esa época, don René Lues, entre las cuales algunas manifestaron que el referido exfuncionario les entregó calendarios, afiches relacionados con su candidatura, solicitando su apoyo y voto en las elecciones municipales de ese año.”.

A continuación, agrega: “...actuación que vulneró el principio de probidad.” Por último, dice: “...Los funcionarios públicos no podrán realizar actividad política dentro del horario dedicado a la Administración del Estado, ni usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones.”.

“Por otra parte, existen elementos múltiples y concordantes en el sentido de que el señor René Lues, entre los meses de febrero y abril de 2012, participó en actividades relativas a proyectos ejecutados en el marco del FNDR, en circunstancias que en dicho período aquél poseía la calidad de funcionario público, lo que importa la realización de conductas constitutivas de proselitismo político y, consecuentemente, conlleva la vulneración del principio de probidad administrativa...”.

Ahora, a usted le consta que hubo dos sesiones en que el intendente regional no estuvo presente, sin embargo, fueron presentados muchos proyectos, de los cuales hay varios relacionados con las personas que fueron candidatas a concejales, que apoyaron su candidatura, y que, posteriormente, tuvieron que ser despriorizados -de aproximadamente 300 proyectos, quedamos en 8- porque estaban mal evaluados, mal presentados y no cumplían con los requisitos.

Por último, ¿en qué consistió el apoyo cuando deja el cargo y se propone al señor Kittsteiner, quien se encuentra procesado, como candidato a reemplazarlo en su cargo? Entiendo que ello no obedece a un acuerdo político, porque el candidato era militante de Renovación Nacional, hombre de confianza del intendente, y la Concertación tenía otro candidato, el señor Enrique Astudillo. No obstante, a última hora, usted, como militante de su partido, propone y levanta el nombre del señor Enrique Kittsteiner para reemplazarlo en su cargo. Curiosamente, la gente de la Unión Demócrata Independiente apoyó al señor Astudillo, conocido socialista, y el señor Kittsteiner se quedó con los votos de la Democracia Cristiana y con su apoyo, pues usted había sido quien lo había propuesto. ¿Me puede explicar a qué obedece esa situación? A todas luces se explica que no es un acuerdo político. Entonces, ¿Es un acuerdo de qué tipo?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Lues.

El señor **LUES**.- En primer lugar, se han hecho preguntas impertinentes y aseveraciones falsas. La última aseveración es falsa, pues el secretario ejecutivo no tiene capacidad para proponer a su reemplazante. ¡Por favor! Eso es absolutamente absurdo. No tengo participación alguna en la propuesta para nombrar al señor Kittsteiner como secretario ejecutivo del CORE. Tampoco participé en la votación, porque no voto; ni en la propuesta, porque no propongo. El diputado Urrutia me asigna una responsabilidad que no tengo, por tanto, lo que dijo es absolutamente falso y, además, no es pertinente a este tema.

En segundo lugar, los proyectos los presenta el intendente y los aprueban los consejeros. Ahora, la despriorización de un proyecto la plantea el intendente y la deciden los consejeros. En ese proceso de priorización o despriorización no tengo facultad ni participación, porque, insisto, mi cargo es de ministro de fe de los acuerdos del Consejo Regional y no de las priorizaciones o despriorizaciones que corresponden a la facultad del intendente, la propuesta; y del consejo, la resolución.

Aquí hay un tema político -discúlpenme que se los diga- porque el mismo informe de la Contraloría, cuyo examen de cuentas sale a los pocos días después del informe que tiene que ver con el gobierno regional, estableció 130 millones de pesos gastados, en períodos de campaña, en *happy hours* y en regalos innecesarios del Municipio de Viña del Mar. ¡130 millones! ¡Y el diputado no dijo absolutamente nada de todo ese período!

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Lues, no es un tema que estemos tratando.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Por favor, invito a que ambos se refieran a los temas que nos convocan.

El señor **LUES**.- Insisto, este es un tema político, porque si el diputado establece que es posible la reconsideración respecto del tema mío, entonces, también es posible la reconsideración del tema del Municipio de Viña del Mar.

Fui a todas las actividades que me invitaron y participé activamente junto al *team* Viña del Mar. No tengo ningún problema con eso. Lo pasé estupendamente bien. Estuve con la gente, no entregué chapitas, ni calendarios ni afiches.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Fueron 60 personas las que declararon eso.

El señor **LUES**.- No. Sea exacto, diputado. Fueron 60 las personas consultadas, algunas de las cuales establecen que yo entregué eso.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- No dice eso.

El señor **LUES**.- Lea más abajo.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Leo textual: b) A lo anterior, cabe agregar que 60 personas, que en declaración prestada a esta contraloría regional, señalaron haber concurrido a la actividad realizada en el citado centro de eventos, Doña Anita (...)

El señor **LUES**.- Entre las cuales, algunas.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Manifestaron que el referido (...)

El señor **LUES**.- Entre las cuales, algunas.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Bueno, de 60.

El señor **LUES**.- No, 60 consultadas, entre las cuales, algunas. Ello quiere decir que hay algunas que dijeron que no. Eso es lo que se va a reconsiderar en los próximos días. Espero que salga muy bien, para que se termine esta persecución política de la UDI de Viña del Mar en mi contra. Esto ha sido permanente, porque para ser justos, yo no debería estar, pero el diputado (...)

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Gracias, señor Lues.

En algún momento de su intervención dijo que en el gobierno regional no hay control, sino laxitud y es una cuestión recurrente y de antaño. También, con mucha certeza, aseveró que el intendente, siempre, es quien presentó a consideración del Consejo Regional las priorizaciones de proyectos. Sin embargo, en su comparecencia, el intendente Celis dijo que tenía tanto trabajo, tantas preocupaciones y asuntos que vigilar, que entrar al infinito listado de proyectos del llamado 2 por ciento era, prácticamente, imposible, y que había una comisión –no sé si era la de Educación y Cultura, la de Deportes u otra *ad hoc*- que hacía el preacuerdo que llegaba al Consejo. Se lo pregunté muchas veces, porque no creía lo que estaba escuchando.

No obstante, usted dijo que él nunca renunció a su responsabilidad de hacer la presentación de los proyectos priorizados. Entiendo que pueda tratar de desligarse de ella diciendo que los proyectos fraudulentos no los presentó nunca a consideración del consejo regional, porque había una comisión que hacía un trabajo de construcción del preacuerdo, y que simplemente cumplía con la formalidad de presentarlo. Sin embargo, usted insiste en que el intendente Celis nunca dejó de lado su responsabilidad. Por lo tanto, no debe estar muy contento de escuchar que era él, quien, finalmente, presentaba los proyectos entre los que están los del fraude Los Leones y toda la maquinaria armada alrededor de ese colegio, los de Valparaíso Joven, los del concejal Celis, etcétera. Quisiera escuchar con absoluta certeza si es como usted dice o si en realidad el exintendente tiene razón en tratar de desligarse del enredo de los proyectos fraudulentos.

El señor **LUES**.- Señor Presidente, las responsabilidades no se delegan y menos al nivel de un intendente regional. ¿Cómo se prueba esto? Ello se hace con el oficio que se presenta la propuesta al CORE, el que está firmado por el intendente. No puede ser de otra manera, porque la ley establece que él es quien presenta los acuerdos al pleno. Efectivamente, tiene razón con que, previamente, se discuten los temas en las comisiones. Los proyectos del 2 por ciento, después de la revisión formal y de la técnica, pasaban a la discusión del CORE en la Comisión, y de esa forma se iba formando el acuerdo. Sin embargo, este no tiene ninguna validez, son aportes, trabajos e indicaciones. La verdadera propuesta y la única legal, es cuando el intendente le pone su firma.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por diez minutos?

**Acordado.**

El señor **LUES**.- Si usted me pregunta si es que se delegó la función, mi respuesta es no, porque están todos los oficios con la firma del intendente, quien se hace responsable –me imagino- de todo lo que ahí está escrito. Ahora, para llegar a ese acuerdo sí hubo comisiones, debates; se reunieron los jefes de división con los consejeros, pero la responsabilidad de la firma es del intendente. Nadie se puede desligar de eso, porque sería abandono de deberes, lo cual, conociendo al intendente Celis, no lo habría hecho jamás.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Muchas gracias, señor Lues.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida a la señora Jocelyne Córdova.

Esta Comisión fue mandatada para investigar las eventuales responsabilidades políticas en el llamado fraude de la intendencia. En su caso, y

de algunas y algunos colegas, le hemos solicitado que nos acompañe para que nos aclare cómo pasaban las cosas con respecto a los llamados proyectos del 2 por ciento de Cultura, Deportes y Seguridad. La razón por la cual consideramos pertinente su concurrencia es porque usted formaba parte del sistema funcionario de evaluación de los proyectos, es decir, los recepcionaba, revisaba su admisibilidad, su pertinencia económica, social, cultural, y la evaluación, propiamente tal, en fin, de cada uno de ellos.

En primer lugar, ¿qué papel jugaba en este proceso de evaluación de los proyectos?

Tiene la palabra la señora Jocelyne Córdova.

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- Señor Presidente, mi participación en la unidad de Deportes era como secretaria y no participaba en las evaluaciones de los proyectos, pero sí en su recepción.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Cuál era su responsabilidad respecto de la recepción de los proyectos?

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- Una vez abierto el concurso, se le informaba a los alcaldes y gobernadores, mediante correos electrónicos, se fijaba una fecha de ejecución y otra para que las organizaciones y los municipios presenten sus proyectos. Por ejemplo, del 15 al 30 se abría el período de postulación en que se reciben a las organizaciones para que dejen sus proyectos en la oficina. Una vez recepcionados, se hacía una revisión rápida. No había una admisibilidad como la hay ahora, en que debíamos poner en un formato nuestro nombre y chequear exhaustivamente todo lo que venía. Al principio se hacía una revisión de los documentos en papel y en caso de que las organizaciones no trajeran todos los antecedentes, no podíamos aceptar la documentación, por ende, se la tenían que llevar. Sin embargo, como había plazo hasta el último día, se podía entregar corregida en ese momento.

El último día, nos situábamos en el cuarto piso del edificio, donde llegaba la totalidad de las organizaciones a entregar sus proyectos. Citábamos desde las 09.00 hasta las 13.00 horas. A la gente que llegaba temprano se le hacía una revisión de toda la documentación, porque lo que importaba era que presentara todo lo que decían las bases, el carné de identidad de la organización, del representante legal, el certificado de personalidad jurídica, etcétera. Si no lo traía no recibíamos la documentación, pero como la entrega era hasta las 13.00 horas, tenían la posibilidad de rescatar la documentación faltante y presentarla.

A las 13.00 horas, a viva voz, se avisaba que no se atendía a ninguna organización más, salvo a las personas que estaban adentro.

Las personas que entregaban la documentación a última hora ya no

tenían oportunidad para adjuntar algún documento faltante, entonces, le devolvíamos todo, pero muchas personas nos decían que querían entregar los antecedentes aunque les faltaran algunos. Nosotros no nos podíamos negar.

A todas esas organizaciones les poníamos un número en el que registrábamos quién entregaba el proyecto, nos quedábamos con el original y ellos se llevaban la copia.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señora Córdova, su descripción del proceso no es muy concordante con lo que nos explicó ayer la señora Ruth Cohen. Según ella, los proyectos que no cumplían con los requisitos, simplemente, quedaban fuera y no podían ser presentados hasta otro llamado a concurso.

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- Eso era en el período de presentación de los proyectos. Había una fecha, por ejemplo, del 15 al 30 y todas las organizaciones tenían la opción de presentar la documentación. El 30 era el cierre y después de ese día nadie podía presentar proyectos, pero dentro del período se podía adjuntar la documentación que faltaba.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Creo que hay discrepancia, el relato no es muy similar, porque se le preguntó explícitamente si existía la posibilidad de parte de las organizaciones de hacer las correcciones o reparaciones.

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- No se podía después de que estaba cerrada la fecha de presentación de los proyectos. El último día, de ahí en adelante ya no se podía incorporar documentación.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Eso de no negarse a aceptar la documentación y que frente a la insistencia de las organizaciones, a pesar del problema, se la recibían igual, fue *motu proprio* o recibieron una instrucción de alguna autoridad en la que le pedían que fueran más flexibles.

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- La recibíamos porque la gente insistía, pero esos proyectos no pasaban a evaluación porque no tenían toda la documentación.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Es decir, esos proyectos que tenían problemas y que a pesar de ello eran recibidos por ustedes, nunca fueron conocidos por los consejeros regionales ni por el intendente ni por los evaluadores ni por el secretario ejecutivo del CORE. Quedaban guardados.

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- Esa parte la desconozco, mi labor era recibir la documentación e ingresar los que eran factibles de ser evaluados. Los otros quedaban en una caja como inadmisibles.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Los imperfectos quedaban en

una caja?

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- Así es, porque no cumplían con todos los requisitos que se solicitaban en las bases, como adjuntar toda la documentación. Entonces, solamente ingresábamos el listado completo de los que habían cumplido con los requisitos estipulados en las bases, los que tenían la documentación completa.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Quién conocía o custodiaba esa caja?

La señora **CÓRDOVA** (doña Jocelyne).- Estaba en la oficina y le colocábamos un letrero que decía “proyectos inadmisibles.”

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Muchas gracias por acompañarnos, señora Córdova.

Señores diputados, informo que hemos cambiado el horario de funcionamiento de la Comisión para los miércoles a las 09.00 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.24 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
**Jefe Taquígrafos de Comisiones.**